

Expediente: 916/23

Carátula: CORREA ELVIRA ISOLINA DEL CARMEN Y OTROS C/ VARELA DELIA LUCIANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/05/2025 - 04:54

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, BLANCA LUCIA-REQUERIDO

27267953908 - SALVATIERRA, OSCAR ERNESTO-REQUIRENTE

27267953908 - MARTIRIANO, FRANCISCA ANTONIA-REQUIRENTE

27267953908 - SALVATIERRA, JOSE SEBASTIAN-REQUIRENTE

27267953908 - CORREA, SANTOS ALEJANDRO-REQUIRENTE

27267953908 - SALVATIERRA, JUAN CARLOS-REQUIRENTE

27267953908 - CORREA, ELVIRA ISOLINA DEL CARMEN-REQUIRENTE

23347652059 - VARELA, DELIA LUCIANA-REQUERIDO

23347652059 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, -REQUERIDO

20232393026 - ALEJANDRO BELLOMIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 916/23



H20101469927

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CORREA ELVIRA ISOLINA DEL CARMEN Y OTROS c/ VARELA DELIA LUCIANA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 916/23

Concepción, 30 de abril de 2025: I- Proveyendo presentación digital efectuada por el Dr. Alejandro Bellomío: **1-** Atento lo solicitado por el Mediador interviniente, notifíquese a las partes de la audiencia fijada para el día 22/05/2025 a 08:00 h, la cual será celebrada bajo la modalidad virtual, mediante la plataforma digital WhatsApp. **2-** Hágase constar en la cédula de notificación a la requerida que la misma se tramita libre de derecho, conforme lo dispuesto por art. 481 del C.P.C.Y.C. de Tucumán. II- Proveyendo presentación digital efectuada por la Excma. Cámara Civil y Comercial Común Sala I: **1-** Agréguese y téngase presente oficio digital de fecha 29/04/2025. **2-** De lo informado, a conocimiento de las partes. **III-** Atento a que el objeto del presente proceso de mediación se encuentra comprendido por los alcances de la Ley de Defensa del Consumidor y sus modificatorias, se establece la gratuidad de estas actuaciones en relación a SANTOS ALEJANDRO CORREA DNI N° 31.124.866, JOSE SEBASTIAN SALVATIERRA DNI N° 34.236.231, FRANCISCA ANTONIA MARTIRIANO DNI N° 37.528.012 y OSCAR ERNESTO SALVATIERRA DNI N° 33.164.740; conforme lo prescripto por el art. 481 del C.P.C.C.T. y el art. 53 de la Ley 24.240. **IV-** Notifíquese EP

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.